

*SUPLEMENTO*. Tomo I. Ejemplar 6  
Año 92. 10 de febrero de 2009

**DECRETO QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL DECRETO NÚMERO D 63/54/08 QUE  
APRUEBA LA ENTREGA DE UN AUTOMÓVIL Y SUBSIDIO ECONÓMICO CON MOTIVO DE  
LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO**

# DIRECTORIO



**Alfonso Petersen Farah**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**  
*Secretario General*

**Licenciado Arturo Coronado Haro**  
*Director del Archivo Municipal*

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
María Irma González Medina  
Samira Juanita Peralta Pérez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos  
Código**

**MX14039AMG**

#### **Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

#### **Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 10 de febrero de 2009

## SUMARIO

**DECRETO QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL  
DECRETO NÚMERO D 63/54/08 QUE APRUEBA LA  
ENTREGA DE UN AUTOMÓVIL Y SUBSIDIO  
ECONÓMICO CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA  
DEL SERVIDOR PÚBLICO.....3**

## **DECRETO QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL DECRETO NÚMERO D 63/54/08 QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN AUTOMÓVIL Y SUBSIDIO ECONÓMICO CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de enero de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 75/13/09, correspondiente a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto modificar el decreto D 63/54/08, que autorizó la entrega de un automóvil y un subsidio económico con motivo de los festejos del día del servidor público, que concluyó en los siguientes puntos de**

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprueba y autoriza la modificación del decreto municipal número D 63/54/08, aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2008, el cual deberá quedar en los términos siguientes.

**Primero.** Se aprueba la entrega de un automóvil nuevo marca Pontiac Matiz G2, 5 puertas paquete Manual modelo disponible al momento de la compra a partir del modelo 2008, al ganador del sorteo efectuado en los festejos del día del servidor público, mismo que deberá ser adquirido a nombre del ganador y con cargo a la partida 4103 Otros Subsidios.

**Segundo.** Se aprueba la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), señalando que dicho recurso deberá disponerse de la partida 4103 Otros Subsidios y destinarse para la compra de los aparatos electrodomésticos a rifarse en los festejos del día del servidor público.

**Tercero.** El automóvil y los aparatos electrodomésticos referidos en los puntos Primero y Segundo del decreto deberán ser sorteados entre el universo del personal del Ayuntamiento de Guadalajara cuya percepción bruta mensual no exceda de los

\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), con excepción del personal operativo tanto de la Dirección General de Seguridad Pública así como de la Dirección General de Bomberos y Protección Civil de Guadalajara; lo anterior por las razones que se expresan en el cuerpo del dictamen correspondiente ya que dichas dependencias también cuentan con sorteos similares de carácter exclusivo para ellas.

El sorteo habrá de realizarse mediante insaculación en donde el Presidente Municipal, el Director General de Recursos Humanos y el representante del Sindicato, en base a sus atribuciones, funjan como el personal que habrá de otorgar la legalidad en la asignación de los mismos.

**Cuarto.** Se instruye a la Dirección General de Relaciones Públicas así como a la Dirección General de Recursos Humanos para que sean las dependencias encargadas de llevar a cabo la logística del evento.

**Quinto.** Se modifica el decreto número D 38/09Bis/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

**Sexto.** Se instruye a la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de que realice los trámites conducentes para la adquisición del automóvil señalado en el punto Primero del presente decreto, tomando en consideración que la compra no deberá de exceder la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

**Séptimo.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

**Octavo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

**Segundo.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 30 de enero de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**